



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 31, fecha: martes, 14 de Febrero de 2023

## MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

### PRESUPUESTO GENERAL 2023

**458**

Mediante acuerdo plenario de la Mancomunidad en sesión celebrada el pasado 2 de febrero de 2023, se aprobaron inicialmente los Presupuestos de 2023. En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

En Tendilla a 9 de febrero de 2023. La Presidenta, D<sup>a</sup>. Consuelo F. Vázquez Pastor.